

Bogotá UNA CIUDAD SALUDABLE

¡En el colegio, tiendas saludables para todos!

Bloomberg
Philanthropies

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Consulta más Información aquí



El 21 de noviembre de 2017 se realizó el evento distrital para el lanzamiento de la participación de Bogotá D.C. en el proyecto internacional “Ciudades Saludables” de la Fundación Bloomberg Philanthropies (del que hacen parte 50 ciudades en el mundo), en el marco de la estrategia de “Certificación de Tiendas Escolares Saludables” en colegios públicos y privados de la capital del país 2017, implementada por la Secretaría Distrital de Salud desde el año 2013 como parte del proceso de vigilancia epidemiológica alimentaria y nutricional de la población escolarizada de la ciudad.

¿Qué es la Alianza de Ciudades Saludables?

Es una red mundial de ciudades dedicadas a la reducción de enfermedades no transmisibles. La “Bogotá, mejor para todos”, en cabeza de las Secretarías de Salud y Educación, trabajará junto a Bloomberg Philanthropies para propiciar soluciones probadas que salven vidas y mejoren el entorno donde las personas viven, trabajan y juegan.

En Bogotá, al igual que muchas otras ciudades que han experimentado un rápido crecimiento económico, las enfermedades no transmisibles causan el 78% de las muertes. De todas estas muertes, 7 de cada 10 están relacionadas con factores de riesgo prevenibles, como la obesidad y los estilos de vida sedentarios.

De ahí la importancia de que Bogotá se una a la Alianza de Bloomberg, **priorizando la alimentación saludable en los colegios de la ciudad**, basados en la creencia de que si se puede cambiar la forma de comer de los niños, se puede tener cambios significativos en el entorno familiar y, eventualmente, en toda la sociedad.

Certificación de Tiendas Escolares Saludables 2017

En el marco del trabajo conjunto entre las Secretarías de Salud y Educación del Distrito, cuyo objetivo es la promoción de estilos de vida saludable en niños, niñas y adolescentes, se pretende realizar un reconocimiento a los colegios que promuevan la oferta y el consumo de alimentos sanos y seguros a sus

estudiantes, por parte de la Secretaría Distrital de Salud. Para la vigencia 2017, 49 colegios públicos y 25 colegios privados, ubicados en las 20 localidades de Bogotá, se encuentran en el proceso de recibir dicho reconocimiento.

Vale la pena resaltar que la vigilancia epidemiológica de la seguridad alimentaria y nutricional de la población escolarizada fue implementada en 2007 por la Secretaría de Salud, inicialmente con el tamizaje nutricional de escolares de colegios distritales; posteriormente, se implementó el esquema de vigilancia en colegios centinela públicos y privados (representativos de las 20 localidades distritales), y en 2013 se fortaleció con la estrategia de reconocimiento “Certificación de Tiendas Escolares Saludables”. Actualmente, el proceso de vigilancia del escolar se desarrolla en 86 colegios públicos y privados de la ciudad, **con una cobertura de cerca de 85.000 escolares y adolescentes, 120 encargados de tienda escolar, y con el apoyo de la Secretaría de Educación, rectores, administrativos y docentes de las instituciones educativas.**

Por su parte, la Secretaría de Educación del Distrito, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega alimentación escolar saludable y balanceada a los estudiantes como estrategia de acceso y permanencia escolar, contribuyendo así con el mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas y jóvenes, fomentando mayores posibilidades de aprendizaje, mejoras significativas de concentración y un mejor desarrollo de destrezas y habilidades. En este sentido cobra vital importancia orientar los esfuerzos en alinear toda la oferta de alimentos en las instituciones educativas bajo los principios de calidad, inocuidad y cuidado de la salud, con el fin de contribuir con el adecuado desarrollo físico y cognitivo de toda comunidad educativa para mejorar su calidad de vida y su bienestar.

Bajo este contexto, el PAE ha establecido los lineamientos para el funcionamiento de las tiendas escolares mediante la Resolución 2092 de 2015 “por la cual se establecen las directrices para el funcionamiento de la Tienda Escolar de los Colegios Oficiales del Distrito Capital”. Esta reglamentación, contempla que las tiendas escolares ofrezcan alimentos saludables, con calidad e inocuidad, en cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la normatividad vigente.

Lo anterior, con el objetivo lograr que la oferta de alimentos sea balanceada y suficiente dentro de las instituciones educativas, contribuyendo así con la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, como condición indispensable para la materialización del derecho a la educación y a la alimentación.

